



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08638318900220220009701

RAD. INTERNO **T00670-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: JOHANA GONZALEZ PIÑA

DEMANDADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA.

FECHA DE LA SENTENCIA: **10/11/2022**

Para notificar a los señores JUAN BUSTAMANTE SANCHEZ y NIXON OLIVER ESCOBAR HERNANDEZ, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“Confirmar la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.

Notifíquese a las partes e intervinientes y al A quo, por el medio más expedito y eficaz posible.

Remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____ (__) de octubre de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGAN